

CRIMINAL JUSTICE AND DRUG POLICY

Treatment, Harm Reduction
and Alternatives to
Punishment



**Los Derechos
Humanos en el centro
de nuestra acción**

**GRUPO POMPIDOU DEL CONSEJO
DE EUROPA**

Los Derechos Humanos en el centro de nuestra acción

ORSOLYA LIBIC, RESPONSABLE DEL PROYECTO

ALEXANDRA MATJASCH, MIEMBRO DEL PROYECTO

Justicia Penal y Salud en Prisiones, Grupo Pompidou del Consejo de Europa

El Grupo Pompidou y su enfoque en los derechos humanos

El Grupo Pompidou es la plataforma de cooperación en políticas de drogas del Consejo de Europa, con 41 Estados miembros, incluyendo la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Europa, Israel y México.

Fue creado como un organismo intergubernamental en 1971 por iniciativa del difunto presidente francés Georges Pompidou, y celebró en 2021 su 50º aniversario con una extensión de su mandato.

Además de su tema principal, la reducción de la oferta y la demanda de drogas ilícitas, el nuevo mandato aborda comportamientos adictivos relacionados con sustancias lícitas (como el alcohol o el tabaco) y nuevas formas de adicciones (como el juego en línea y los videojuegos).

Además, se agregó un enfoque claro en la promoción de los derechos humanos a su mandato estatutario, lo que lo convierte en la única plataforma internacional de políticas de drogas con una misión estatutaria para promover y proteger los derechos humanos.

De hecho, al formar parte del Consejo de Europa, el Grupo Pompidou tiene una posición única para traducir estándares, principios y recomendaciones de derechos humanos en acción en el ámbito de las drogas.

Con sus redes regionales, como la red del Mediterráneo (MedNET), el Programa de Justicia Penal y Salud en Prisiones (CJHP) y la Cooperación del Sureste de Europa, el Grupo Pompidou ha consolidado con éxito redes para el intercambio de experiencias e inspiración profesional, promoviendo en sus actividades políticas de drogas humanas y sostenibles con la participación activa de la sociedad civil.

Los derechos humanos de las personas detenidas se abordan en el Grupo Pompidou desde 2010.

La suposición subyacente es que las personas enviadas a prisión no dejan sus derechos humanos fuera de las puertas de la prisión, independientemente de si consumen drogas o no. En esta relación, la prisión debe ser el castigo por el delito, y no la ausencia de tratamiento.

Por lo tanto, el Grupo Pompidou cree firmemente que proporcionar tratamiento a las personas con trastornos por el uso de sus-

"SE DICE QUE NADIE CONOCE REALMENTE A UNA NACIÓN HASTA QUE HA ESTADO DENTRO DE SUS CÁRCELES. UNA NACIÓN NO DEBE SER JUZGADA POR CÓMO TRATA A SUS CIUDADANOS MÁS DESTACADOS, SINO POR CÓMO TRATA A LOS MÁS BAJOS".
NELSON MANDELA





tancias también significa garantizar su derecho a una vida saludable.

Dado que el Consejo de Europa es la principal organización de derechos humanos del continente, la respuesta al consumo de drogas también debe implementarse en plena conformidad con los derechos humanos consagrados en los instrumentos existentes, como las convenciones y recomendaciones del Consejo de Europa, en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Estos subrayan que la ejecución de penas privativas de libertad y el tratamiento de los reclusos requieren tener en cuenta los requisitos de seguridad, seguridad y disciplina, al tiempo que se garantizan condiciones en prisión que no infrinjan la dignidad humana y que ofrezcan programas de tratamiento de calidad a las personas detenidas, preparándolas para su reinserción en la sociedad.

» Cooperación del Consejo de Europa para la aplicación exitosa de los derechos humanos y el Estado de derecho en el ámbito de las drogas y las adicciones

El Programa de Justicia Penal y Salud en Prisiones del Grupo Pompidou, con esto en mente, tiene como objetivo responder a las necesidades de las personas detenidas con trastornos por uso de sustancias y poner sus derechos humanos en el centro de las políticas de drogas.

El Programa aborda las drogas en prisión principalmente desde una perspectiva de salud.

Tiene como objetivo general mejorar los servicios de salud y rehabilitación para las personas con trastornos por el uso de sustancias (SUD) que están en contacto con el sistema de justicia penal y apoyar a los Estados en la reducción de la carga sobre el sistema de salud pública, utilizando el tiempo de su encarcelamiento para el tratamiento y la rehabilitación.

Esta asistencia técnica por parte del Grupo Pompidou se pone principalmente a disposición de los gobiernos, ayudándolos a desarrollar medidas de rehabilitación para el tratamiento, la educación y la reinserción de personas con SUD.



El Grupo Pompidou trabaja en este programa con un enfoque basado en las necesidades, pero también observa las decisiones relevantes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

Este órgano del Consejo de Europa se estableció en 1959 y desde entonces ha trabajado para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos por parte de los 46 Estados miembros.

Las sentencias del TEDH relacionadas con el tratamiento de drogas en los países en los que trabaja el Grupo Pompidou, junto con los resultados de las visitas a prisiones realizadas por los Mecanismos Nacionales de Prevención o el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de los Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (CPT), conforman en conjunto los fundamentos del trabajo del Grupo Pompidou en el campo de la salud en prisión.

En consecuencia, el Programa CJHP complementa y refuerza los esfuerzos para mejorar la atención especializada para personas con problemas de salud mental y adicción y prevenir la tortura y la propagación de enfermedades infecciosas relacionadas con trastornos por el uso de sustancias en prisión, perseguidos también por otros órganos del Consejo de Europa.

Cabe destacar que la cooperación de diferentes órganos del Consejo de Europa cons-

tituye una parte integral del triángulo estratégico único de establecimiento de normas, supervisión y cooperación: el desarrollo de normas legalmente vinculantes está vinculado a su supervisión por mecanismos independientes y complementado por la cooperación técnica para facilitar su implementación.

Las acciones del Consejo de Europa se desarrollan e implementan en áreas en las que el Consejo de Europa tiene una experiencia sólida y un valor añadido.

En consecuencia, el Grupo Pompidou desempeña un papel en el ámbito de la cooperación técnica con los Estados miembros, específicamente en el tema de las drogas y las adicciones, y los ayuda mediante actividades de cooperación suplementaria y apoyo para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones internacionales.

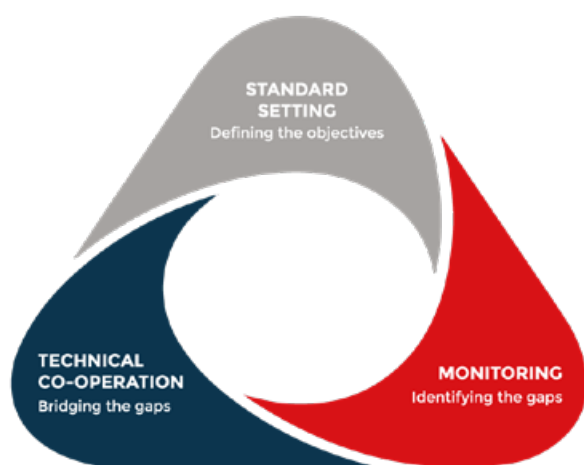


Figura 1: Triángulo estratégico del Consejo de Europa

» Tratamiento como alternativa a la prisión

El Programa de Justicia Penal y Salud en Prisiones del Grupo Pompidou se basa en la convicción de que la prisión no es el mejor lugar para el tratamiento.

Se tiene en cuenta la difícil situación de las prisiones y existen una serie de medidas que se pueden tomar antes de enviar a una persona que necesita tratamiento a la prisión, como la derivación al tratamiento, las multas o la justicia restaurativa. Las alternativas a la privación de libertad, por lo tanto, promueven enfoques humanos y orientados al tratamiento en lugar de represivos, cuya aplicación debería contribuir en última instancia a prevenir con éxito la reincidencia y la reintegración en la comunidad.

De hecho, el Consejo de Europa adoptó numerosas resoluciones y formuló recomendaciones y directrices que establecen principios y normas comunes para sus Estados

miembros a fin de promover la aplicación de alternativas a la prisión en sus sistemas nacionales de justicia penal.

Todos los documentos relevantes relacionados con las prisiones y las sanciones y medidas comunitarias se recopilan y publican en un compendio que se actualiza periódicamente por el Comité de Cooperación Penológica (PC-CP) del Consejo, que es el comité de expertos que trabaja en esta área.

Los delitos relacionados con las drogas constituyen una gran parte de la población penitenciaria en todo el continente europeo y, en su mayor parte, estos delitos relacionados con las drogas son de naturaleza menor, ya sea que las personas usen drogas o hayan cometido un acto adquisitivo no violento, como el robo.

Aplicar en estos casos de delitos menores relacionados con las drogas medidas no privativas de libertad para las personas arrestadas, detenidas o condenadas, y desviarlas hacia programas de tratamiento, parece ser una medida plausible y, sobre todo, se puede considerar una práctica positiva de derechos humanos.

Las medidas alternativas aportan beneficios sociales y financieros para la comunidad.

Las autoridades estatales necesitan menos recursos en términos de personal y dinero, y pueden reducir la sobrepoblación en las instalaciones de detención, mientras que la reinserción sostenible del delincuente se garantiza al evitar el entorno de alto riesgo de una prisión.

Los Estados miembros del Consejo de Europa están cada vez más a favor de diseñar e implementar políticas penales innovadoras, como se ha confirmado en los hallazgos de las estadísticas penales anuales más recientes del Consejo de Europa (SPACE).

No obstante, las deficiencias, como se describen en un análisis comparativo realizado por el Grupo Pompidou en 2016 indican que, con demasiada frecuencia, el sistema legislativo de un país no está suficientemente adaptado para implementar realmente tales medidas.

Un desafío aún mayor parece residir en la implementación operativa y en la dificultad de cooperación y comunicación con muchos actores involucrados al desviar a los infractores hacia el tratamiento: jueces, fiscales, agentes de la ley y oficiales de libertad condicional, por un lado, y médicos y terapeutas por otro.

Abordar estas barreras existentes será un aspecto importante en el trabajo futuro del Grupo Pompidou. En el marco de su Programa de Justicia Penal y Salud en Prisiones, se desarrollará un curso HELP (Educación en Derechos Humanos para Profesionales del

Derecho) a partir del otoño de 2024, reorientando a los profesionales legales en los países beneficiarios para ampliar el conocimiento sobre las alternativas a la prisión relacionadas con el uso de drogas y adicciones y promover una mayor aplicación de las alternativas existentes en los tribunales.

» El Programa de Justicia Penal y Salud en Prisiones del Grupo Pompidou – La importancia de satisfacer las necesidades de las personas en prisión que presentan trastornos por el uso de sustancias

El trabajo operativo bajo el Programa CJHP comenzó en 2012 con la implementación de proyectos específicos por país en la República de Moldavia, Ucrania y Georgia.

Uno de los mayores desafíos fue la prevalencia relativamente alta del uso de drogas en la población penitenciaria y la alta prevalencia de infecciones de enfermedades transmitidas por la sangre, como el VIH y la hepatitis B.

La experiencia del Grupo Pompidou y específicamente el concepto aplicado de intervenciones integrales de tratamiento de drogas en prisiones que abarca el tratamiento asistido farmacológicamente, programas de reducción de daños y tratamiento sin drogas, así como otros tipos de apoyo psicosocial, fue un enfoque adecuado para abordar estos problemas.

Por mencionar solo algunos ejemplos de acciones concretas, se puede afirmar que el Grupo Pompidou proporcionó capacitación para la introducción del tratamiento agonista de opioides para el personal médico en prisiones de Ucrania desde 2018, y continuó este trabajo incluso en la situación de guerra, gracias al alto compromiso de las autoridades ucranianas.

Este tipo de tratamiento se extendió a la fase de detención previa al juicio, donde alrededor del 40% de las personas detenidas han permanecido durante un promedio de 6 meses y antes no se contaba con dicho servicio, lo que permite ahora una continuidad del tratamiento en estas instalaciones, vinculando el tratamiento en la comunidad y dentro de las prisiones.

También se apoyó la mejora de la calidad y la adopción del tratamiento agonista de opioides para el tratamiento de la adicción a los opioides en prisiones en la República de Moldavia, entre otros, con una investigación cualitativa y recomendaciones sobre la mitigación de la influencia de las subculturas de prisioneros en la efectividad del tratamiento que el Grupo Pompidou llevó a cabo en 2021 junto con la Universidad de Yale.

Los hallazgos mostraron, por ejemplo, que el tratamiento con metadona puede variar según las realidades locales, incluso si existen directrices internacionales claras sobre cómo implementarlo. También fue interesante ver que el juego y las apuestas en las prisiones están estrechamente relacionados con el uso de drogas y el tráfico de drogas, y también se utilizan como una forma de iniciar a las personas en el uso de drogas.

Uno de los hitos de esta cooperación ha sido el desarrollo de la primera Comunidad Terapéutica (CT) en prisión en la República de Moldavia, que ayudó a varias generaciones de residentes de la CT a completar con éxito el programa terapéutico y reintegrarse en la sociedad. La CT utiliza la comunidad como enfoque metodológico para promover el cambio social y psicológico y ayudar a los residentes a pasar a una vida sin drogas en un entorno bien estructurado y organizado. Después de una fase piloto exitosa, la CT se inauguró en 2018 en la prisión de Pruncul.

El modelo de Moldavia de proporcionar tratamiento de drogas basado en la evidencia y completo con la participación de un equipo multidisciplinario y organizaciones



no gubernamentales se ha convertido en un buen ejemplo en la región.

Basándose en esta experiencia, el equipo del proyecto publicó un manual que ofrece a otros países orientación sobre cómo establecer una CT en prisión.

Incluye un plan de estudios de formación de 10 módulos para el personal, así como material de formación en línea adicional que está disponible de forma gratuita en el sitio web del Grupo Pompidou.

En Georgia, el proyecto facilitó un debate a nivel nacional sobre la mejora de la rehabilitación y la resocialización de las personas con trastornos por el uso de sustancias que están encarceladas y apoyó la implementación de la primera Estrategia Nacional de Prevención de Drogas, en el contexto de una reforma en curso de las políticas de drogas.

» Desarrollo de estrategias para elevar los estándares de tratamiento de drogas y rehabilitación en prisiones del sudeste europeo

Gracias al creciente interés de los Estados miembros del Grupo Pompidou en el tratamiento de drogas en la detención, en 2020 fue posible ampliar el Programa con un componente regional de desarrollo de capacidad en el sudeste europeo, el Grupo de Cooperación del Sudeste de Europa para el Desarrollo de Sistemas de Tratamiento Integral de Drogas en Prisiones, con la participación de 11 países de la región.

Este grupo está formado por expertos nacionales nominados que participan directamente en el diseño, la implementación o la evaluación de programas de tratamiento de drogas en prisión, generalmente un tomador de decisiones y un profesional por país, que trabajan para mejorar el tratamiento, la atención continua y los programas de rehabilitación antes y después de la liberación para personas en detención con problemas de adicción.

El proyecto facilita la interacción regular mediante visitas de estudio y el aumento del conocimiento y las habilidades de profesionales de la justicia penal y del tratamiento mediante el intercambio de buenas prácticas y políticas.

En 2022, el Grupo de Cooperación elaboró un documento de orientación para los encargados de formular políticas y las administraciones penitenciarias sobre cómo desarrollar estrategias para elevar los estándares de tratamiento de drogas en el sistema de justicia penal. El documento se centra en elevar los estándares porque se basa en la considera-



ción de que la mayoría de los estándares y obligaciones internacionales ya son operativos en estos países en cierta medida, pero su implementación podría mejorarse.

El documento describe estrategias para llevar a cabo una evaluación y actividades específicas para implementar recomendaciones e indicadores que muestran el progreso alcanzado. Es importante destacar que las actividades propuestas tienen en cuenta los límites de la administración penitenciaria en acción, función e influencia. De hecho, ha quedado claro que la provisión de recursos humanos y materiales necesarios es una condición importante para elevar los estándares de tratamiento de drogas. Conclusiones Mirando hacia atrás a más de 10 años de trabajo, el Programa CJHP ha tenido éxito en iniciar, mantener y expandir asociaciones a largo plazo con gobiernos y ONG, y ha contribuido a promover estándares europeos e internacionales de salud en prisión y derechos humanos en los países alcanzados por el Grupo Pompidou.

Un efecto concomitante es que el Programa contribuyó a un cambio de paradigma en cómo se ve a las personas con trastornos por el uso de sustancias y cómo deben ser tratadas, pasando de una perspectiva punitiva en la que el uso de drogas se considera un delito que debe ser castigado, a una visión humanística que trata los trastornos por el uso de sustancias como un problema de salud. Como resultado, este cambio de pensamiento a través del diálogo, el intercambio regional de experiencias y la vinculación de políticas, investigación y práctica, ayudó a sentar las bases para un cambio sistemático y reformas que ponen los derechos humanos en el centro de las políticas de drogas y adicciones.

Para obtener más información sobre el Grupo Pompidou de Cooperación Internacional del Consejo de Europa sobre Drogas y Adicciones, escanea este código:

